

TÉRMINOS DE REFERENCIA

1. OBJETIVO

Fortalecer el desarrollo de los grupos de investigación de la Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud – FUCS apoyando la presentación de resultados de investigación en eventos nacionales e internacionales que permita mayor visibilidad y posibilidades de intercambio de conocimiento.

2. DIRIGIDO A

Docentes de la FUCS, vinculados a uno o más grupos de investigación avalados institucionalmente.

3. MODALIDADES Y RECURSOS

Las modalidades se basan en el tipo de evento (nacional o internacional) y en el formato aprobado (presentación oral o póster) para presentación de resultados finales o parciales del proceso de investigación:

Modalidad	Monto máximo
Modalidad Nacional - Póster	\$ 1.720.000
Modalidad Nacional - Presentación oral	\$ 3.200.000
Modalidad Internacional - Póster	\$ 3.640.000
Modalidad Internacional - Presentación oral	\$ 5.600.000

^{*}Los recursos están destinados al financiamiento de inscripción, alojamiento y tiquetes.

4. **REQUISITOS**

- El solicitante de esta convocatoria deberá ser un docente FUCS vinculado a un grupo de investigación avalado institucionalmente que sea autor del producto aceptado. El docente podrá designar a un estudiante de posgrado como beneficiario de la Convocatoria y este podrá acceder a este apoyo si el producto es aceptado en el evento antes de finalizar su proceso de formación.
- El solicitante deberá contar con el permiso del jefe inmediato por escrito.
- Un docente solo podrá solicitar apoyo a esta convocatoria 2 veces al año y una de estas solicitudes debe corresponder a una presentación oral nacional o internacional. Los casos especiales serán revisados por el Comité Institucional de Investigaciones.
- El producto debe contar con el aval del comité de investigaciones de la facultad a la



cual se encuentra adscrito el grupo de investigación del docente. En esta instancia se validará si la presentación oral o el póster corresponden a productos de investigación, si cuentan con la calidad requerida para ser un producto con filiación FUCS y si el evento es de relevancia para el área de conocimiento.

- Un producto solo podrá ser apoyado una vez con recursos de esta convocatoria. Los casos especiales serán revisados por el Comité Institucional de Investigaciones.
- Si son aceptados varios productos de un mismo proyecto en un evento, solo se apoyará la solicitud de movilidad de un docente. Los casos especiales serán revisados por el Comité Institucional de Investigaciones.
- La presentación oral o el póster debe reconocer explícitamente la filiación institucional:
 Fundación Universitaria de Ciencias de la Salud escrita en español. En el caso de tener
 doble filiación institucional se debe incluir el nombre original de la institución, por ejemplo:
 Sociedad de Cirugía de Bogotá Hospital de San José u Hospital Infantil Universitario de San
 José.
- La presentación oral o el póster deben emplear las plantillas o formatos establecidos por la FUCS.
- El monto solicitado debe estar basado en las cotizaciones de inscripción, alojamiento y tiquetes y deberá tener en cuenta los montos máximos establecidos para esta convocatoria. La convocatoria cubre el alojamiento máximo hasta el día de finalización del evento. No se cubrirán días adicionales, ni consumos realizados en el hotel.
- La convocatoria no cubre la adquisición de seguros de viaje.
- El beneficiario de esta convocatoria deberá presentar en un plazo máximo de 30 días calendario el soporte de la asistencia y participación en el evento. En el caso de no cumplir deberá reintegrar el dinero ejecutado.
- El beneficiario deberá registrar en su CVLAC el producto en un plazo máximo de 30 días calendario y deberá aceptar la invitación del producto desde el GrupLAC. En el caso de no cumplir no podrá participar en esta convocatoria por un año a partir de la radicación de la solicitud aprobada.
- No podrán participar en la convocatoria aquellos investigadores que en la actualidad no hayan cumplido con los compromisos adquiridos en esta u otra convocatoria interna.
- La pertinencia de las solicitudes será evaluada por el Comité Institucional de Investigaciones.

5. PROCEDIMIENTO

- Se deberán radicar en la Coordinación de Convocatorias <u>mínimo 8 días calendario antes</u> de la sesión de Comité del Comité Institucional de Investigaciones, los siguientes documentos:
 - ✓ 2 Copias del Formato de radicación de la solicitud CÓDIGO: F-GC-CMD-01 diligenciado en su totalidad y firmado.
 - ✓ Comunicación de aval del Comité de Investigaciones de la Facultad. Este aval corresponde al producto que se va a presentar con el objetivo de garantizar la calidad de la información a difundir.



- Carta firmada por el jefe inmediato aprobando la movilidad donde se indiquen las fechas del permiso.
- ✓ Copia de la cédula de ciudadanía. En caso de que su solicitud de movilidad sea hacia el exterior adjuntar copia de la primera página de su pasaporte.
- ✓ Documento que certifique la aceptación del producto de investigación en el evento, donde se identifique la modalidad (presentación oral o póster). En el caso de no contar con la identificación clara de la modalidad del producto se asumirán los valores de póster.
- ✓ Copia de las cotizaciones de inscripción, alojamiento y tiquetes: para el caso de la inscripción se debe anexar el documento donde se indique el valor de la inscripción y el procedimiento para cancelarlo. Para los tiquetes y el alojamiento se deben anexar copia de los pantallazos de las páginas donde fueron cotizados. Se debe tener en cuenta que los pagos se harán entre 10 a 15 días después de la aprobación por parte del Comité Institucional de Investigaciones.
- La Coordinación de Convocatorias tendrá un plazo de 3 días hábiles para revisar el cumplimiento de requisitos. En el caso de no cumplir con alguno de los requisitos le será informado vía correo electrónico.
- La Coordinación de Convocatorias presentará la solicitud en la sesión del Comité Institucional de Investigaciones más próxima.
- La Coordinación de Convocatorias en un plazo no mayor a 8 días hábiles después del Comité Institucional de Investigaciones enviará vía correo electrónico la respuesta a la solicitud. En el caso de ser positiva, el docente deberá disponer de tiempo para adelantar los trámites administrativos que se requieran.
- La Coordinación de Convocatorias en un plazo no mayor a 8 días hábiles después del Comité Institucional de Investigaciones radicará las solicitudes a la División de Servicios Administrativos, quienes son los encargados de realizar la compra de tiquetes, reserva de hoteles y pago de inscripciones.
- El docente contará con un plazo de 30 días calendario para enviar al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co el soporte de la asistencia y participación en el evento. En el caso de no cumplir deberá reintegrar el dinero adjudicado.
- El docente contará con un plazo de 30 días calendario para registrar el producto en su CvLAC y
 posteriormente aceptar la invitación del producto desde el GrupLAC. En el caso de no cumplir
 no podrá participar en esta convocatoria por un año a partir de la radicación de la solicitud
 aprobada.

6. DISPOSICIONES GENERALES

- El Comité Institucional de Investigaciones evalúa la pertinencia de la solicitud y establece los criterios de aprobación.
- No se podrán emplear dos fuentes de financiación interna para un mismo producto de investigación.
- La FUCS no se hace responsable de los trámites consulares, ni en embajadas para consecución de visas o permisos de entrada a países que lo requieran.



7. CRONOGRAMA

La Convocatoria Interna de Movilidad de Docentes estará abierta de forma permanente durante el año 2019:

Actividad	Fecha
Apertura de la Convocatoria	Lunes 21 de enero de 2019
Cierre de la Convocatoria	Viernes 29 de noviembre de 2019 – 4:00 p.m.

8. DATOS DE CONTACTO

Para mayor información comunicarse al teléfono 353 8100 ext. 3552 o al correo convocatorias.internas@fucsalud.edu.co.